

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el **2 de Marzo del año 2017**, se celebran el presente fallo, en referencia a la siguiente obra:

Nombre de la obra	Monto con I.V.A.
TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y COMPLEMENTARIOS PARA PISTA DE PRUEBA EN ICAT, CENTRO DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO EN LOGÍSTICA, FRACC. SANTA MÓNICA, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.	\$ 329,544.93
TOTAL	\$ 329,544.93

La cual recae en adjudicación directa basado en los artículos 27 párrafo III y 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas, provenientes del **PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PAR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR** con número de adjudicación **AO-924037999-E6-2017** del contrato de obra pública a base de **precio unitario** y tiempo determinado.

Se adjudica a la empresa

ING. MARTIN EDUARDO TORRES MATA.

En razón de que:

- ◆ Cuenta con la capacidad de respuesta inmediata.
- ◆ Así como con los recursos técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo la obra.
- ◆ La experiencia y reconocimiento en trabajos similares.

Con un monto total:

\$ 329,544.93

(TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.)

Fecha de inicio: **6 de Marzo del 2017**

Fecha de terminación: **17 de marzo del 2017**

Días: **12**

A la empresa que se le otorga el presente fallo se le solicitaran: Las fianzas correspondientes, los costos de lo anterior se encuentran considerados en sus indirectos. La adjudicación de la presente obra obliga al contratista y al contratante a la firma del contrato correspondiente. "Este programa de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa de inversión con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ATENTAMENTE

ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.I.F.E